

Convenio Modificatorio al Contrato de Servicios de Consultoría número **CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015; CRB231/ZH231/15**, que celebran por una parte **Nacional Financiera, S.N.C.** como fiduciaria del fideicomiso **"Fondo Para la Biodiversidad"**, en lo sucesivo el **"Contratante"** representado por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, en adelante la **"CONABIO"**, representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, y por la otra parte el **Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C.**, en lo sucesivo el **"Consultor"**, representado por su apoderado legal, el C. Sergio Madrid Zubirán, en conjunto **"LAS PARTES"**; mismo que se suscribe de conformidad con los antecedentes, las declaraciones y las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 3 de octubre de 2012 se suscribió el Acuerdo de Donación (AD) número MX-TF012908, entre el **"Contratante"**, el Gobierno de México representado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial) que actúa como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), para la ejecución del proyecto de Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB), mismo que es ejecutado por la **"CONABIO"**.

Segundo. Con fecha 17 de noviembre de 2015 **"LAS PARTES"** firmaron el Contrato de Servicios de Consultoría número **CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015; CRB231/ZH231/15**, en adelante **"EL CONTRATO"**, para llevar a cabo las actividades previstas en el manual de operación y procedimientos (MOP) del SPSB de la Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal. **"EL CONTRATO"** incluye los siguientes anexos; *Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios, Anexo B: Personal Clave del Consultor y Anexo C: Informes que el consultor debe presentar.*

DECLARACIONES

Declaran **"LAS PARTES"** que:

I. Debido a diversos problemas que presenta el sector productivo del sistema forestal, entre ellos el estancamiento o disminución de la competitividad del sector forestal mexicano en general y de las empresas forestales comunales en lo particular, la falta de crecimiento en el número de empresas que logran la certificación para asegurar las prácticas de manejo sostenibles, y la insignificante demanda en el mercado nacional de madera proveniente de una producción forestal amigable con la biodiversidad, se presenta la amenaza de socavar la silvicultura sustentable que incentiva la inversión en el manejo de la biodiversidad.

Aunado a ello, el mercado actual de la madera certificada también presenta distintos problemas, como es la falta de compensación o recuperación del costo de la producción de madera bajo un esquema de certificación, las dificultades regulatorias para poder exportar madera certificada por el aprovechamiento sustentable de ciertas especies, así como una falta de conciencia por parte de los consumidores finales de los productos provenientes de aprovechamientos legales.

Con la finalidad de contar con elementos para dar respuesta a dicha problemática silvícola, que enfrentan las asociaciones de productores que están siendo apoyadas por el Proyecto SPSB, es necesario ampliar las funciones establecidas en **"EL CONTRATO"** a fin de contar con una caracterización del segmento de mercado de productos maderables de especies forestales, con la definición de lineamientos para la elaboración de programas de manejo forestal con aprovechamiento de caoba y con la difusión de las prácticas amigables con la biodiversidad del sistema productivo forestal, en los términos previstos en el presente instrumento.

II. Es preciso modificar **"EL CONTRATO"**, a fin de que el **"Consultor"**, que actúa como la Unidad de Transferencia Tecnológica del Sistema Productivo Forestal del proyecto SPSB, cuente con los recursos necesarios para realizar las mencionadas actividades adicionales, y ampliar el plazo del período de prestación de servicios.

II. **"LAS PARTES"** declaran que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y cuentan con la capacidad jurídica, financiera y técnica para obligarse en los términos de este Convenio Modificatorio, por lo que manifiestan estar de acuerdo en la suscripción del presente instrumento en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- "LAS PARTES" convienen en modificar **"EL CONTRATO"** y sus Anexos A, B y C con la finalidad de incluir funciones adicionales, la entrega de un Cuarto Informe y el pago correspondiente, así como modificar el periodo de contratación, el costo de la consultoría y el plan de pagos.

Segunda.- "LAS PARTES" convienen en incluir en los Anexos A y B las siguientes funciones:

- *Generación de información y material para fortalecer la comercialización.*
- *Elaboración de 3 cápsulas de 5 minutos y 15 cápsulas de 1 minuto sobre prácticas amigables con la biodiversidad del sistema forestal, así como salvaguardas ambientales y sociales.*
- *Identificación de oportunidades comerciales en la Riviera Maya para los productos maderables de especies forestales tropicales producidos por las Asociaciones de Productores (AP) vinculadas al proyecto SPSB.*
- *Reuniones específicas con las Asociaciones de Productores de la Península de Yucatán para la definición de su oferta de productos maderables*
- *Visitas a clientes potenciales en la Riviera Maya para la identificación de tipo de productos, características y volúmenes de los productos maderables demandados, así como las condiciones de compra venta.*
- *Taller regional con representantes de las Asociaciones de Productores de la Península de Yucatán para la presentación de los resultados de la consultoría.*
- *Definir un conjunto de lineamientos y procedimientos complementarios para la elaboración de Programas de Manejo Forestal (PMF) que garanticen la sustentabilidad del aprovechamiento de la caoba (Swietenia macrophylla).*

Tercera.- "LAS PARTES" convienen en incluir en los Anexos A y B la entrega, en día hábil al término de los quince meses contados a partir de la fecha de la firma de **"EL CONTRATO"**, de un Cuarto Informe de actividades realizadas en apoyo a las AP, GP y GTL, que contenga lo siguiente:

- Directorio de clientes potenciales.
- Documento ilustrado y descriptivo sobre los productos maderables demandados por diferentes segmentos de mercado de la Riviera Maya.
- Listado de la oferta de las AP que incluya: productos (dimensiones y acabado), tipo de madera y volúmenes.
- 3 cápsulas de 5 minutos y 15 cápsulas de 1 minuto sobre prácticas amigables con la biodiversidad del sistema forestal, así como salvaguardas ambientales y sociales.
- Resumen de fuentes bibliográficas consultadas aplicables al Objetivo.
- Documento preliminar de lineamientos y procedimientos complementarios retroalimentado por el equipo de la Coordinación de la Autoridad Científica CITES.

Cuarta.- “LAS PARTES” convienen en modificar el numeral 3 de “EL CONTRATO” adicionando el pago de \$698,535.34 (Seiscientos noventa y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos 34/100 M.N.) más IVA, a la entrega a plena satisfacción de la “CONABIO” del Cuarto Informe, incrementando el pago total de la consultoría para que sea de hasta **\$1,895,896.00 (Un millón ochocientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el IVA.

Quinta.- “LAS PARTES” convienen en modificar el plazo de la consultoría previsto en el numeral 2 de “EL CONTRATO” con la finalidad de que los servicios concluyan hasta la entrega a plena satisfacción de la “CONABIO” de los informes establecidos en el Anexo A.

Sexta.- “LAS PARTES” convienen en modificar los rubros sobre plan de pagos, productos y entrega de informes previstos en los Anexos A, B y C de “EL CONTRATO” e incorporar las modificaciones a que se refieren las cláusulas anteriores, mediante la sustitución integral de dichos anexos por los que se adjuntan al presente Convenio Modificatorio pasando a formar parte del mismo.

Séptima.- Con excepción de las modificaciones objeto del presente instrumento y la sustitución de los Anexos A, B y C, “LAS PARTES” ratifican todas y cada una de las cláusulas establecidas en “EL CONTRATO”, por lo que quedan vigentes en su totalidad en lo que no contravengan lo estipulado en el presente Convenio.

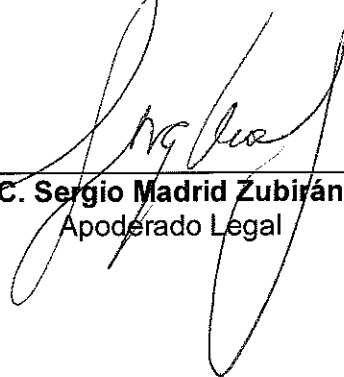
Leído que fue el presente instrumento y enteradas “LAS PARTES” de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 01 de diciembre de 2016.

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONSULTOR



Mtra. Ana Luisa Guzmán y López
Figueroa
Secretaría Técnica del Fideicomiso
Fondo para la Biodiversidad



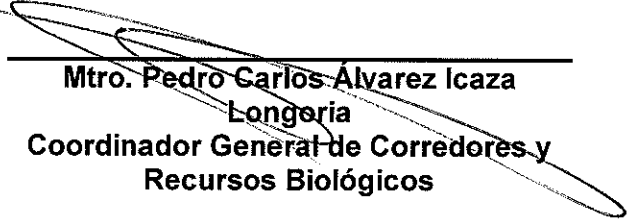
C. Sergio Madrid Zubirán
Apoderado Legal

POR LA CONABIO

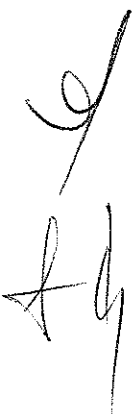
**Coordinador de Seguimiento Técnico
de EL CONTRATANTE Y LA CONABIO**




**Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional**



**Mtro. Pedro Carlos Álvarez Icaza
Longoria
Coordinador General de Corredores y
Recursos Biológicos**



La presente hoja de firmas corresponde al Convenio Modificadorio al Contrato de Servicios de Consultoría número **CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-228/2016, CRB239/ZH239/16**, que celebran por una parte **NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.** en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, y por otra parte el **Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C.**, a los 01 de diciembre de 2016.





Anexo "A"

Términos de Referencia y Alcance de los Servicios

Nombre de la consultoría.

"Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal".

Antecedentes.

El proyecto de Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB) tiene el objetivo de conservar y proteger la biodiversidad de México, significativa en los niveles nacional y mundial, mediante la integración de prácticas de gestión amigables con la biodiversidad en paisajes productivos dentro de corredores biológicos prioritarios. El proyecto SPSB es ejecutado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y se enmarca en el Acuerdo de Donación (AD) número MX-TF012908, suscrito el 3 de octubre de 2012 entre Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) que actúa como fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB), el Gobierno de México representado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial) que actúa como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

El proyecto SPSB opera en corredores biológicos de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, e incidirá en los sistemas productivos de café, cacao, miel, silvopastoril, uso de vida silvestre, forestal y ecoturismo.

El proyecto SPSB tiene cuatro componentes: 1) Sistemas productivos sostenibles y transversalización de la biodiversidad; 2) Asociaciones de productores e iniciativas de mercado amigables con la biodiversidad; 3) Institucionalidad, biosellos y cooperación Sur-Sur; 4) Administración del proyecto y monitoreo.

El componente 1 se concentra en la expansión, la diversificación y la mejora de prácticas de producción amigables con la biodiversidad en paisajes productivos de los corredores biológicos, con el fin de conservar y proteger la biodiversidad de importancia nacional y mundial, mediante el apoyo a grupos y asociaciones de productores en la transición de prácticas convencionales a prácticas de producción amigables con la biodiversidad.

Por su parte, el Subcomponente 1.2: *Capacitación a través de proveedores de servicios técnicos* (PST) está orientado a la capacitación y asistencia técnica, a través de proveedores de servicios técnicos, a los miembros de los grupos y las asociaciones de productores para la adopción y el uso de prácticas amigables con la biodiversidad en los sistemas productivos. En ese sentido, se plantea tres tipos de PST con funciones diferentes: (i) los Grupos Técnicos Locales (GTL) que cumplirán la función de agentes de desarrollo al ofrecer capacitación y asistencia técnica a grupos y asociaciones de productores; (ii) las Unidades de Transferencia de Tecnología (UTT) que prestarán servicios de investigación, desarrollo e innovación en las prácticas de producción sostenible; y (iii) los Agentes Financieros (AFS) que apoyarán la gestión de los servicios financieros. El proyecto SPSB prevé la contratación de una UTT para cada uno de los sistemas productivos, las cuales capacitarán y apoyarán a las agrupaciones de productores en el proceso de transferencia de conocimiento y la adopción de las prácticas antes referidas.

En este sentido, estos Términos de Referencia dan cumplimiento a las actividades que corresponden al subcomponente 1.2 *Capacitación a través de proveedores de servicios técnicos*.

Ubicación.

Esta consultoría se realizará en los municipios y territorios en donde hay asociaciones de productores forestales apoyadas por el proyecto SPSB de los estados de Oaxaca y Quintana Roo. Asimismo se considerará, cuando así lo requiera la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), la Ciudad de México como sitio de reunión para la difusión de avances y reuniones de trabajo con la Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT).



Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal.
Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015.
CRB231/ZH231/15

Objetivo.

El objetivo principal de la consultoría es brindar servicios profesionales especializados de investigación, desarrollo e innovación relacionados con los procesos de adopción de prácticas productivas amigables con la biodiversidad a las 8 asociaciones de productores del sistema productivo forestal y a los 30 grupos de productores (GP) que integran estas 8 AP (Véase Apéndice 1); así como a los Grupos Técnicos Locales de cada una de estas AP.

Funciones.

La consultora a cargo del desarrollo de esta asistencia técnica actuará como unidad de transferencia tecnológica (UTT) contratada, conducida y coordinada por la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), y cumplirá funciones relacionadas directamente con los subproyectos del sistema productivo forestal.

La UTT deberá cumplir las siguientes funciones básicas, agrupadas en tres vertientes:

1) *Evolución tecnológica de las AP, GP y GTL:*

- Actuar como agente de desarrollo e innovación en las prácticas de producción sostenible de las AP titulares de un subproyecto, sus GP integrantes, y los GTL.
- Desarrollar las capacidades de recursos humanos de los GP y GTL que puedan fungir como multiplicadores del conocimiento.
- Contribuir a la transferencia de conocimiento y fortalecimiento tanto organizacional como del sistema de control interno de las AP y los GP que la integran, a fin de garantizar la incorporación, adopción y aplicación de las prácticas productivas sostenibles y amigables con la biodiversidad definidas y acordadas por la CONABIO junto con las AP para este sistema productivo mediante servicios profesionales especializados de investigación, desarrollo e innovación.
- Identificar la oferta de conocimiento y tecnología potencial para las AP.
- Vincular la actividad tecnológica y científica de la academia al sector productivo forestal para resolver temas de producción, plagas, enfermedades, comercialización, entre otros.
- Generar y transferir conocimiento que permita la innovación dentro de las AP, orientando el esfuerzo a la adopción de las prácticas amigables con la biodiversidad, la diferenciación de los productos en el mercado, el incremento de productividad y las mejoras en la comercialización.

2) *Evolución de gestión de las AP y GP:*

- Apoyar gestiones de la AP frente a empresas certificadoras y el mercado en general, incluyendo el apoyo en la preparación de evaluaciones o estudios de mercado que ayuden a la AP y GP con el posicionamiento de sus productos considerando el uso de instrumentos de diferenciación.
- Identificar mercados potenciales de las AP.
- Orientar a las AP, GP y GTL en planes y oportunidades de negocios, así como en prácticas innovadoras dentro del sistema productivo forestal.
- Transferir conocimientos de tecnología a las AP y GP para su aplicación, que permita construir ventajas competitivas e incluso a la creación de nuevos productos amigables con la biodiversidad.
- Identificar oportunidades de comercialización, producción y licenciamiento para las AP.

3) *Administración, colecta e intercambio de información:*

- Presentar puntualmente los informes de actividades realizadas como UTT para el cumplimiento de lo establecido en los Anexos, los cuales se deberán preparar trimestralmente.
- Cumplir funciones de comunicación e intercambio de información al formar parte de redes de prestadores de servicios técnicos (PST) que se impulsarán mediante el Programa para el Desarrollo de Capacidades en Sistemas Productivos Sostenibles (Pro SPS, subcomponente 3.1) de la vertiente de ejecución Acciones transversales.
- Coordinación con los GTL y AFS en términos de información y desarrollo de las labores del subproyecto.



Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal.
Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015.
CRB231/ZH231/15

- 4) Mantener actualizada la acreditación de su capacidad técnica, en los padrones y con las autoridades correspondientes (de ser el caso). *Administración, colecta e intercambio de información:*
- Elaboración de 3 cápsulas de 5 minutos y 15 cápsulas de 1 minuto sobre prácticas amigables con la biodiversidad del sistema forestal, así como salvaguardas ambientales y sociales.
 - Identificación de oportunidades comerciales en la Riviera Maya para los productos maderables de especies forestales tropicales producidos por las AP vinculadas al proyecto SPSB.
 - Reuniones específicas con las AP de la Península de Yucatán para la definición de su oferta de productos maderables
 - Visitas a clientes potenciales en la Riviera Maya para la identificación de tipo de productos, características y volúmenes de los productos maderables demandados, así como las condiciones de compra venta.
 - Taller regional con representantes de las AP de la Península de Yucatán para la presentación de los resultados de la consultoría.
 - Definir un conjunto de lineamientos y procedimientos complementarios para la elaboración de Programas de Manejo Forestal (PMF) que garanticen la sustentabilidad del aprovechamiento de la caoba (*Swietenia macrophylla*).

Los resultados esperados son:

- Se caracterizará un segmento de mercado de productos maderables de especies forestales tropicales en la Riviera Maya.
- Al menos dos AP definirán preliminarmente su oferta de productos maderables de especies forestales tropicales.
- Lineamientos y procedimientos complementarios para la elaboración de Programas de Manejo Forestal con aprovechamiento de caoba acordados con la CONABIO.
- Realizados medios para la difusión de las prácticas amigables con la biodiversidad, así como salvaguardas ambientales y sociales del sistema forestal

Productos.

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Primer Informe	Programa detallado y cronograma de trabajo para dar acompañamiento técnico a las AP, GP y GTL del sistema productivo forestal.	En día hábil al término de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato
Segundo informe	Informe de actividades realizadas en apoyo a las AP, GP y GTL en lo relacionado con: <ul style="list-style-type: none"> - Evolución tecnológica de las AP, GP y GTL - Evolución de gestión de las AP y GP - Administración, colecta e intercambio de información El informe deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> - Evidencias de acciones formativas y asesorías brindadas al cuerpo técnico y gerencial de la AP, a los GP y a los GTL para la transferencia de conocimiento y fortalecimiento organizacional mediante servicios profesionales especializados de investigación, desarrollo e innovación. - Presentación en formato power point que sintetice los resultados alcanzados y reportados en el Informe. - Anexo fotográfico. 	En día hábil al término de los cuatro meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato



Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015.

CRB231/ZH231/15

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Tercer informe	<p>Informe de actividades realizadas en apoyo a las AP, GP y GTL en lo relacionado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evolución tecnológica de las AP, GP y GTL - Evolución de gestión de las AP y GP - Administración, colecta e intercambio de información <p>El informe deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencias de acciones formativas y asesorías brindadas al cuerpo técnico y gerencial de la AP, a los GP y a los GTL para la transferencia de conocimiento y fortalecimiento organizacional mediante servicios profesionales especializados de investigación, desarrollo e innovación. - Presentación en formato power point que sintetice los resultados alcanzados y reportados en el Informe. - Anexo fotográfico. 	<p>En día hábil al término de los diez meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato</p>
Cuarto informe	<p>Informe de actividades realizadas en apoyo a las AP, GP y GTL que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directorio de clientes potenciales. - Documento ilustrado y descriptivo sobre los productos maderables demandados por diferentes segmentos de mercado de la Riviera Maya. - Listado de la oferta de las AP que incluya: productos (dimensiones y acabado), tipo de madera y volúmenes. - 3 cápsulas de 5 minutos y 15 cápsulas de 1 minuto sobre prácticas amigables con la biodiversidad del sistema forestal, así como salvaguardas ambientales y sociales. - Resumen de fuentes bibliográficas consultadas aplicables al Objetivo. - Documento preliminar de lineamientos y procedimientos complementarios retroalimentado por el equipo de la Coordinación de la Autoridad Científica CITES. 	<p>En día hábil al término de los dieciséis meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato</p>
Informe Final	<p>Informe de actividades realizadas en apoyo a las AP, GP y GTL en lo relacionado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evolución tecnológica de las AP, GP y GTL - Evolución de gestión de las AP y GP - Administración, colecta e intercambio de información <p>El informe deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencias de acciones formativas y asesorías brindadas al cuerpo técnico y gerencial de la AP, a los GP y a los GTL para la transferencia de conocimiento y fortalecimiento organizacional mediante servicios profesionales especializados de investigación, desarrollo e innovación. - Presentación en formato power point que sintetice los resultados alcanzados y reportados en el Informe. - Anexo fotográfico. 	<p>En día hábil al término de los dieciocho meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato</p>

Estos productos deberán ser escritos en español y entregarse en día hábil en 3 tantos impresos (fuente de letra calibri, tamaño de letra 11, párrafos justificados con interlineado sencillo), acompañado de un anexo fotográfico, y también en formato electrónico en un CD (textos en word, tablas en excel y fotografías en JPG). Información adicional a la indicada deberá incluirse en los informes solamente cuando se considere especialmente relevante para la ejecución del proyecto; es decir, los informes no deberán incluir contenido no relevante.



Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal.
Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015.
CRB231/ZH231/15

Estos productos estarán sujetos a la revisión y entera satisfacción previa de la UCP, por lo que en el cronograma se deberán considerar estos tiempos (de aproximadamente 5 días hábiles). La firma consultora estará obligada a acatar y resolver cada una de las observaciones y/o las recomendaciones generadas por dicha UCP.

Cabe señalar que el grado de satisfacción de las AP, GP y GTL a las que brindan servicio será un aspecto clave a considerar en la evaluación del desempeño de las UTT y consideración de contrataciones posteriores.

Indicadores de desempeño.

Con el fin de evaluar el desempeño de las UTT se tomarán en cuenta los siguientes indicadores:

- Congruencia entre los objetivos y funciones establecidas en los Anexos y las actividades realizadas por la UTT.
- Número de horas de asesorías prestadas a la AP.
- Número de actividades de asesoría, planificación, acompañamiento en el periodo.
- Número de actividades de verificación del cumplimiento de compromisos de los GP.
- Número de actividades (programadas en el cronograma de trabajo para dar acompañamiento técnico a la AP) realizadas con resultados concretos.
- Número de informes completos entregados en tiempo y forma (productos).
- Claridad y calidad de los informes.
- Grado de coordinación con los enlaces regionales, la UCP, los GTL y AFS.
- Nivel de satisfacción manifestado por la AP en torno al acompañamiento de las UTT.

Periodo de contratación.

Esta asistencia técnica tendrá una duración de 18 meses, periodo de tiempo que podrá ser extendido con base al desempeño de las funciones del presente Anexo.

Perfil de la firma consultora.

Conforme a lo establecido en el MOP, se aplicarán como criterios de selección de importancia equivalente los siguientes: a) la capacidad técnica acreditable; b) la experiencia en el sistema productivo y la zona de trabajo.

La capacidad técnica de la UTT para esta consultoría se acreditará, preferentemente, con documentos legales y vigentes que den evidencia de que es una persona moral prestadora de servicios técnicos profesionales legalmente constituida, y que podrán ser acreditadas como personas morales con Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Asimismo, se considerarán las siguientes competencias del personal de las UTT potenciales:

- Valuación de tecnología
- Negociación
- Manejo de Propiedad intelectual
- Desarrollo de productos
- Desarrollo de negocios (administración y mercadotecnia)
- Inteligencia de mercados
- Desarrollo de planes de negocio
- Conocimiento del marco legal
- Comercialización de tecnología
- Evaluación financiera de proyecto

Costo de la consultoría.

El monto total con IVA incluido para esta consultoría será de hasta \$1'895,896.00 (Un millón ochocientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.). La propuesta económica comprenderá los honorarios profesionales, así como otros gastos como viáticos, pasajes, materiales, etc. El costo total de la consultoría deberá



Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal.
Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015.
CRB231/ZH231/15

incluir y desglosar el Impuesto al Valor Agregado (IVA); así como, serán con cargo al subcomponente 1.2 categoría 2 del proyecto SPSB.

De este monto una parte corresponde a los recursos del GEF y otra a recursos de la contrapartida de SAGARPA; de la siguiente manera:

<i>Fuente de recursos</i>	<i>Monto</i>
<i>GEF</i>	<i>\$ 1'085,595.00</i>
<i>SAGARPA</i>	<i>\$ 810,300.99</i>
<i>TOTAL</i>	<i>\$ 1,895,896.00</i>

Plan de pagos.

De acuerdo al plazo y el cronograma estimado de ejecución, el pago por los servicios prestados se efectuará en la forma y las condiciones siguientes:

Producto	Fecha de entrega
Primer Informe	En día hábil al término de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato
Segundo Informe	En día hábil al término de los cuatro meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato
Tercer Informe	En día hábil al término de los diez meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato
Cuarto Informe	En día hábil al término de los dieciséis meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato
Informe Final	En día hábil al término de los dieciocho meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato

Los pagos estarán sujetos a la entrega de los productos señalados en el cuadro anterior y deberán ser aprobados técnicamente por la UCP, que fungirá como área responsable de este proceso.

Proceso de selección y evaluación de propuestas.

El proceso de selección y contratación se realizará con base en las normas de selección y contratación de consultores, con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial, edición de enero 2011.

La contratación de la UTT para el Sistema Productivo Forestal, será mediante el método de selección basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC). Se invitarán a tantas firmas como sea posible para conformar una lista corta, se evaluarán y se compararán las propuestas de al menos tres firmas que cuenten con la experiencia y las calificaciones adecuadas para realizar el trabajo y, finalmente se seleccionará a la firma que tenga la experiencia requerida y obtenga la mejor calificación para que sea invitada a presentar una propuesta técnica y financiera combinada. Si dicha propuesta cumple con los requerimientos, se aceptará y se realizará la firma del contrato.

Criterios de evaluación.

Criterios de evaluación		Puntaje
Experiencia de la firma	Se otorgarán hasta 20 puntos	20
Se calificará hasta con 15 puntos a la firma que demuestre tener hasta 5 años de experiencia en el sistema productivo y la zona de trabajo.		15
Por cada año adicional de experiencia se otorgarán 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.		5
Capacidad técnica acreditable	Se otorgarán hasta 20 puntos	20
Se calificará hasta con 20 puntos a la firma que acredite capacidad técnica en sistemas productivos amigables con la biodiversidad.		20
Expertos clave	Se otorgarán hasta 60 puntos	60
Se calificará hasta 20 puntos a la firma que demuestre contar personal técnico con al menos 5 años de experiencia en producción rural sostenible con experiencia en manejo de biodiversidad.		20



Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal.
 Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015.
 CRB231/ZH231/15

Criterios de evaluación	Puntaje
Se calificará hasta 20 puntos a la firma que demuestre contar personal técnico con por lo menos 5 años de experiencia en transferencia de tecnología a proyectos de desarrollo rural, desarrollo territorial, y agrobiodiversidad.	20
Se calificará hasta 20 puntos a la firma que demuestre que cuenta con un consultor especialista con por lo menos 5 años de experiencia en inteligencia de mercados y desarrollo de negocios para proyectos rurales con población campesina y producción agroecológica.	20
Puntaje total	100

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature and scribbles]



Apéndice I. AP del sistema productivo forestal

Clave etapa 3	Estado	Asociación o red de productores	Nombre iniciativa	Número de grupos participantes por iniciativa	Número de productores
PSPSB-prep_01	Campeche	Carbón Vegetal y Biodiversidad de Calakmul U. de S. de P.R. de R.L.	Carbón vegetal y otros derivados del manejo del acahual	3	82
PSPSB-prep_02	Campeche	Con sabor y aroma de Calakmul S.A. de C.V.	Pimienta orgánica sostenible	2	47
PSPSB-prep_08	Chiapas	Ornamentales y Productos de la Sierra Madre de Chiapas, U.S. de P.R. de R.L.	Fortalecimiento a la adopción de prácticas amigables con la biodiversidad en el sistema productivo de palma camedor de comunidades ubicadas en el corredor biológico de la Sierra Madre del Sur en Chiapas, México	4	102
PSPSB-prep_18	Oaxaca	Comunidades en Unión Productoras Forestales de la Sierra Juárez, U. C. de R. L.	Aplicación de buenas prácticas para la conservación y protección de la biodiversidad	2	170
PSPSB-prep_19	Oaxaca	Integradora Comunal Forestal de Oaxaca, S.A. de C.V.	Incorporación de mejores prácticas para mejoras de la biodiversidad en el manejo forestal	2	150
PSPSB-prep_20	Oaxaca	Unión de Comunidades Productoras Forestales Zapotecos-Chinantecos de la Sierra Juárez de R.I.	Manejo forestal comunitario como base para aprovechamiento, conservación y comercialización mediante la integración de prácticas sostenibles de gestión amigable con la biodiversidad	4	356
PSPSB-prep_23	Quintana Roo	Sociedad de Productores Forestales Ejidales de Quintana Roo S.C.	Fortalecimiento y certificación de sistemas de producción forestal amigables con la biodiversidad a través de la consolidación de prácticas de mercado	8	1,196
PSPSB-prep_24	Quintana Roo	Alianza Selva Maya de Quintana Roo UE de R.L.	Mejores prácticas de gestión forestal y acceso a nichos de mercado certificado FSC de cinco comunidades del corredor biológico Sian Ka'an Calakmul	5	902
TOTAL				30	3,005



Anexo B Personal Clave del Consultor

FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Francisco Abardía Moros

Titular de la Unidad Coordinadora del proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad, CONABIO
Liga Periférico-Insurgentes Sur No. 4903, Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan, C.P. 14010, México, D.F.

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría de **Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal del Proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB)** de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha 7 de octubre de 2015 y con nuestra propuesta. Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de una propuesta técnica y una propuesta de Precio, que se presenta en sobre separado sellado.

Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, tenemos nacionalidad de países miembros del Banco. En caso que el contrato de prestación de servicios de consultoría incluya el suministro de bienes y servicios conexos, nos comprometemos a que estos bienes y servicios conexos sean originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Los suscritos declaramos y garantizamos nuestra conformidad con lo dispuesto en los numerales 1.7 al 1.10 de la Sección 2 de las Instrucciones para los Consultores, Solicitud Estándar de Propuestas, del BID/Banco Mundial.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la propuesta, es decir, antes de la fecha indicada en párrafo referencial 1.13 de la Hoja de Datos, nos comprometemos a negociar sobre la base del personal propuesto. Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

- Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.
- No tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).
- Usaremos nuestros mejores esfuerzos para asistir al Banco en investigaciones.
- Nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción o prácticas prohibidas, incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Atentamente

SERGIO MADRID ZUBIRAN
Representante Legal y Director Ejecutivo
Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C.



Formulario TEC-2 Organización y Experiencia del Consultor

A – ORGANIZACIÓN DEL CONSULTOR

El Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS) es una Asociación Civil sin fines de lucro legalmente constituida, frente a notario público, en el Distrito Federal el 3 de mayo de 1996; y está registrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como una “donataria autorizada”, con domicilio fiscal en la Ciudad de México.

Perfil.

El Consejo Civil es una asociación civil formada por un grupo de personas y organizaciones que buscan contribuir positivamente en el desarrollo de las comunidades rurales de las regiones forestales de México. El CCMSS y todos sus miembros, son actores legítimamente reconocidos, con capacidad de convocatoria, liderazgo, autoridad moral y experiencia para brindar opiniones informadas, argumentadas y libres sobre la gestión de los territorios rurales. Promueve relaciones de cooperación con y entre organizaciones comunitarias, así como con diversos actores que inciden el diseño y ejecución de políticas públicas que faciliten y/o favorezcan el desarrollo rural basado en el manejo sustentable de los recursos naturales.

Misión.

Mejorar las condiciones de vida de las comunidades que habitan las regiones forestales del país a través del impulso de iniciativas que incrementen la sustentabilidad y resiliencia de los territorios rurales, el fortalecimiento de las instituciones comunitarias y la gobernanza, y la incidencia efectiva en el diseño e implementación de políticas públicas justas y equitativas.

Personal e infraestructura.

El Consejo Civil tiene sus oficinas centrales en la Ciudad de México pero cuenta con oficinas regionales en Chetumal para la Península de Yucatán, en Amanalco, Estado de México y Jalapa, Veracruz. Tiene una plantilla de 25 profesionistas de tiempo completo y una amplia gama de vehículos y maquinaria agrícola y forestal como camión, tractor, aserradero y otros.



CONABIO
CONSEJO NACIONAL DE
GOBIERNO AMBIENTAL Y TERRITORIAL



Banco Mundial
Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal.
Contrato No. **CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015**.
CRB231/ZH231/15

B – Experiencia del Consultor:

El CCMSS, a lo largo de 19 años de operación, ha desarrollado un conjunto amplio de intervenciones orientadas a favorecer e impulsar la gestión sustentable de los territorios rurales en manos de ejidos y comunidades, a través del apoyo directo a dichas instituciones comunitarias en más de 10 regiones forestales de México, como también a través del trabajo de incidencia en las políticas gubernamentales hacia el sector rural y forestal, y a través del desarrollo de investigaciones y estudios.

En el siguiente cuadro se mencionan las principales intervenciones del Consejo Civil y/o de algunos de sus miembros que acreditan la experiencia desarrollada por más de 20 años, así como su contribución al desarrollo forestal comunitario en México.

Intervención	Ubicación	Años intervención	Organización(es) participante(s) / colaboradoras	Capacidades técnicas acreditables
Fortalecimiento de las capacidades de gestión comunitaria de bosques de uso común	Comunidades de Capulalpan, Xiacui y Comaltepec, Oaxaca	1982 - 1992	Comunidades Capulalpan, Xiacui, La Trinidad y Comaltepec	-Gobernanza local -Mejores prácticas de manejo forestal -Desarrollo de cadenas de valor
Impulso a la vinculación comercial para madera certificada entre el sector industrial privado y empresas forestales campesinas	Edos. Oaxaca y Durango	1993 - 2003	Empresa Noram de México	-Transferencia y adopción tecnológica -Certificación forestal -Desarrollo de cadenas de valor -Mercado de productos forestales
Producción de cuadernos para una silvicultura sostenible, Serie Métodos para la participación, Num. 1 y 2	Estado Oaxaca	1995 - 1996	Estudios Rurales y Ambiente A.C.	-Gobernanza local -Fortalecimiento institucional -Formación de cuadros técnicos locales -Mejores prácticas de manejo forestal
Diseño del proyecto de Captura de Carbono para la Unión de Comunidades Zapotecas y Chinantecas	Comunidades de Capulalpan, Xiacui y Comaltepec, Oaxaca	1996 - 1998	Estudios Rurales y Ambiente A.C.	-Mejores prácticas de manejo forestal -Transferencia y adopción tecnológica
Evaluación del cumplimiento del estándar de certificación FSC en 800 mil hectáreas forestales de ejidos y comunidades en México	Estados de Q. Roo, Oaxaca, Chihuahua, Durango y Michoacán	1996 - 2003	56 ejidos y comunidades del país y <i>Rainforest Alliance</i>	-Certificación forestal



CONABIO
COMISIÓN NACIONAL DE ECOSISTEMAS
 Y BIODIVERSIDAD



Banco Mundial
 Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal.
 Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015.
 CRB231/ZH231/15

Intervención	Ubicación	Años intervención	Organización(es) participante(s) / colaboradoras	Capacidades técnicas acreditables
Evaluación del manejo forestal en Latinoamérica	Países de Bolivia, Ecuador y Nicaragua	1999 - 2005	<i>Bolivia:</i> Concesiones forestales La Chonta, Lago Rey, Tarumá, La Fortaleza, El Beni, Guarayos y CIMAL - IMR; Comunidad Indígena Yuqui; y Central Indígena Comunidades de Lomerío <i>Ecuador:</i> Federación de Comunidades Indígenas Awa <i>Nicaragua:</i> Empresa PRADA, RAAN	-Certificación forestal
Conformación de la empresa integradora de comunidades forestales certificadas de Oaxaca y el impulso de su iniciativa Muebles TIP	Ixtlán de Juárez, Pueblos Mancomunados y Textitlán, Oaxaca	2001 - 2006	Comunidades de Ixtlán de Juárez, Pueblos Mancomunados y Textitlán,	-Transferencia y adopción tecnológica -Desarrollo de cadenas de valor -Mercado de productos forestales
Producción de una guía práctica forestal de silvicultura comunitaria	México	2008	Comisión Nacional Forestal	-Mejores prácticas de manejo forestal -Transferencia y adopción tecnológica
Restauración forestal en tierras ejidales	Estados de Q. Roo, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Colima, Chihuahua, Durango, Jalisco y México	2008 - 2010	54 ejidos y comunidades	-Mejores prácticas de manejo territorial -Recuperación de áreas degradadas
Desarrollo de mecanismos locales de pago por servicios ambientales	Mpio. Amanalco, Edo. México y Mpios. Comalá y Minatitlán, Colima	2008 - 2015	Unión de Ejidos Emiliano Zapata y el Consejo Intercomunitario de Cerro Grande A.C.	-Gobernanza local -Formación de cuadros técnicos locales -Mejores prácticas de manejo forestal -Mejores prácticas de manejo territorial -Certificación forestal -Mecanismos financieros
Desarrollo de una estrategia comunitaria para la restauración de áreas degradadas en áreas naturales protegidas	Pico de Orizaba y Cofre de Perote, Veracruz	2010 - 2015	6 ejidos y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	-Mejores prácticas de manejo forestal -Mejores prácticas de manejo territorial -Recuperación de áreas degradadas
Intervención	Ubicación	Años intervención	Organización(es) participante(s) / colaboradoras	Capacidades técnicas acreditables



Producción de un manual de mejores prácticas para aserraderos de comunidades forestales	Estados de Durango, México y Michoacán	2011	Rainforest Alliance y Reforestamos México A.C.	-Transferencia y adopción tecnológica -Mercado de productos forestales
Transformación del manejo de bosques comunitarios mediante la creación de capacidades para uso de instrumentos basados en el mercado	Ejido Nohbec, Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo	2012 - 2013	Ejido Nohbec	-Formación de cuadros técnicos locales -Transferencia y adopción tecnológica -Mercado de productos forestales
Manejo comunitario de territorios rurales	Mpio. José María Morelos, Q. Roo	2012 - 2014	Red de Productores de Servicios Ambientales A.C.	-Fortalecimiento institucional -Formación de cuadros técnicos locales -Mejores prácticas de manejo territorial -Transferencia y adopción tecnológica
Estrategia regional de manejo de acahuales	Mpio. Calakmul, Campeche	2012 - 2014	Productores Forestales de Calakmul A.C.	-Mejores prácticas de manejo forestal -Recuperación de áreas degradadas
Desarrollo de iniciativas rurales para la diversificación productiva campesina	Mpio. José María Morelos, Q. Roo	2014 - 2015	Carbón de Leña Verde S.C. de R.L. de C.V. / Ullool Che S.C. de R.L. de C.V.	-Fortalecimiento institucional -Formación de cuadros técnicos locales -Transferencia y adopción tecnológica -Desarrollo de cadena de valor -Mercado de productos forestales
Implementación de un modelo de empresa social en los sistemas productivos miel, carbón y pimienta	Mpio. Calakmul, Campeche	2014 - 2015	CVBC U.S.P.R / USAEC U.S.P.R / SARC S.A. de C.V.	-Fortalecimiento institucional -Formación de cuadros técnicos locales -Mejores prácticas de manejo forestal -Transferencia y adopción tecnológica -Desarrollo de cadena de valor -Mercado de productos forestales
Activación de la producción y comercialización forestal maderable	Mpio. José María Morelos, Q. Roo	2015	Ejidos San Antonio Tuk y La Esperanza	-Formación de cuadros técnicos locales -Mejores prácticas de manejo forestal -Transferencia y adopción tecnológica -Desarrollo de cadena de valor -Mercado de productos forestales



Formulario TEC-3

Observaciones y sugerencias sobre los términos de referencia, al personal de contrapartida y las instalaciones a ser proporcionados por el Contratante

A – Sobre los Términos de Referencia

Considerando que la Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal será una plataforma de asesoría y asistencia técnica especializada que facilitará a las Asociaciones de Productores, Grupos de Productores y a los mismos Productores, incrementar los beneficios integrales (ambientales, sociales y económicos) provenientes del buen manejo, aprovechamiento, transformación y comercialización de sus recursos forestales y materias primas de la industria forestal, hacemos las siguientes observaciones a los Términos de Referencia enviados el 13 de septiembre de 2015, con motivo de la invitación para presentar el currículum extendido de la firma y del personal clave.

Sobre las funciones, en 1) Evolución tecnológica de las AP, GP y GTL:

- **Observación # 1:** No es deber de la UTT forestal desarrollar las capacidades de recursos humanos de los GP y mucho menos de los GTL. La UTT forestal se encargará de brindar servicios profesionales especializados de investigación, desarrollo e innovación bajo las condiciones organizativas, institucionales, productivas y de comercialización muy particulares de cada AP. La UTT podrá hacer recomendaciones a las AP de ese tipo, más no es su función desarrollar las capacidades de recursos humanos.
- **Observación # 2:** No es deber de la UTT forestal fortalecer aspectos organizativos, ni del sistema de control interno de las AP y GP, salvo si no estuviesen relacionados directamente con la acción de vincular el conocimiento particular y transferir la tecnología en cuestión.
- **Observación # 3:** La UTT se concentrará más en “transferir un conocimiento que permita la innovación dentro de las AP” que generarlo. La duración de esta consultoría y sus alcances presenta limitaciones en materia de “generar conocimiento”

LA UTT FORESTAL TRABAJARÁ ÚNICAMENTE SOBRE LAS NECESIDADES DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA QUE NO PUEDAN SER ATENDIDAS Y SOLUCIONADAS POR LOS GTL DE CADA AP. LA UTT FORESTAL ATENDERÁ NECESIDADES TECNOLÓGICAS DEL PROCESO PRODUCTIVO, DE TRANSFORMACIÓN, O DE COMERCIALIZACIÓN DE LAS 8 AP DEL SISTEMA PRODUCTIVO FORESTAL.

B – Sobre el personal de contrapartida y las Instalaciones

Para la ejecución de esta consultoría el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C. (CCMSS) dispone de una oficina regional ubicada en la Ciudad de Chetumal, Q. Roo y de sus oficinas principales ubicadas en la Ciudad de México, en las cuales podrá desarrollar, considerando la naturaleza de los sitios, cualquier actividad asociada al establecimiento de la Unidad de Transferencia Tecnológica en el Sector Productivo Forestal (UTT forestal). De igual manera dispone de un vehículo para el transporte del personal del CCMSS y de



los asesores expertos, cuando estos tengan que trasladarse en sitios de proyectos forestales ubicados en Campeche y Quintana Roo.

Por otra parte, el CCMSS solicitará por escrito a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la información cartográfica y documental de que disponga sobre el Proyecto "Sistemas Productivos y Biodiversidad" (SPSB), la cual permitirá enriquecer el diseño e implementación inicial de la UTT forestal, tales como:

- Planes de negocios amigables con la biodiversidad de las 8 Asociaciones del sector productivo forestal.
- Programas operativos anuales de las 8 Asociaciones relacionadas al sector productivo forestal.
- Planes de adquisiciones y contrataciones de las 8 Asociaciones relacionadas al sector productivo forestal.
- Documentos de diagnóstico, propuestas o evaluaciones generados por consultores contratados por el Proyecto SPSB, relacionados con las Asociaciones de Productores, en los siguientes temas: organización e institucionalidad, gestión tecnológica y productiva, gestión de mercados y comercialización, servicios a socios e impacto social, gestión crediticia, entre otros; además de aquella información que la Coordinación del Proyecto SPSB considere pertinente.
- Manual de operaciones y procedimientos del Proyecto.

FORMULARIO TEC-4

DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Enfoque.

El enfoque que el CCMSS dará para establecer de la Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal está basado en la creación de una plataforma que brinde servicios profesionales especializados de investigación, desarrollo, innovación y seguimiento a las 8 Asociaciones de Productores (AP) forestales apoyadas por el Proyecto SPSB y a los 30 Grupos de Productores (GP) que las integran, en los estados de Oaxaca, Quintana Roo, Campeche y Chiapas (ver tabla 1), para impulsar: i) los procesos de adopción de prácticas productivas amigables con la biodiversidad y ii) relaciones benéficas con el entorno, en términos de certificación, valor de la producción y comercialización.

Tabla 1. Asociaciones de productores del sistema productivo forestal y nombre de la iniciativa en el marco del Proyecto Sistemas Productivos y Biodiversidad.

Asociación o red de productores	Estado	Nombre de la iniciativa
Carbón Vegetal y Biodiversidad de Calakmul U. de S. de P.R. de R.L.	Campeche	Carbón vegetal y otros derivados del manejo del acahual
Con sabor y aroma de Calakmul S.A. de C.V.	Campeche	Pimienta orgánica sostenible
Ornamentales y Productos de la Sierra Madre de Chiapas, U.S. de P.R. de R.L.	Chiapas	Fortalecimiento a la adopción de prácticas amigables con la biodiversidad en el sistema productivo de palma camedor de comunidades ubicadas dentro del corredor biológico de la Sierra Madre del Sur en Chiapas, México
Comunidades en Unión Productoras Forestales de la Sierra Juárez, Unión de Comunidades de U.C. de R.L.	Oaxaca	Aplicación de buenas prácticas para la conservación y protección de la biodiversidad
Integradora Comunal Forestal de Oaxaca, S.A. de C.V.	Oaxaca	Incorporación de mejores prácticas para mejoras de la biodiversidad en el manejo forestal
Unión de Comunidades Productoras Forestales Zapotecos-Chinantecos de la Sierra Juárez de R.I.	Oaxaca	Manejo forestal comunitario como base para aprovechamiento, conservación y comercialización mediante la integración de prácticas sostenibles de gestión amigable con la biodiversidad
Sociedad de Productores Forestales Ejidales de Quintana Roo S.C.	Quintana Roo	Fortalecimiento y certificación de sistemas de producción forestal amigables con la biodiversidad a través de la consolidación de prácticas de mercado
Alianza Selva Maya de Quintana Roo UE de R.L.	Quintana Roo	Mejores prácticas de gestión forestal y acceso a nichos de mercado certificado FSC de cinco comunidades del corredor biológico Sian Ka'an Calakmul



Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal.
Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015.
CRB231/ZH231/15

Esta plataforma estará conformada por un pool de técnicos especialistas y un personal responsable de su operación (ver el formulario TEC-5 "composición del equipo"). Será un espacio donde se exponen las necesidades tecnológicas de las AP y se vinculan ofertas de calidad que analizarán y diagnosticarán las situaciones, y propondrán a las AP y GP soluciones viables de mejora. La UTT forestal revisará y atenderá en el año las necesidades del proceso productivo, de transformación y de comercialización de las 8 AP del sistema productivo forestal; en común acuerdo con las AP y los Grupos Técnicos Locales (GTL), la UTT trabajará únicamente sobre las necesidades de innovación y transferencia tecnológica **que no puedan ser atendidas** y solucionadas por los GTL de cada AP. El personal responsable de la operación de la UTT forestal coordinará las relaciones entre los especialistas y las AP, y dará un seguimiento, en compañía de los Grupos Técnicos Locales y AP, del proceso de innovación tecnológica y/o aplicación de buenas prácticas productivas amigables con la biodiversidad.

Es importante resaltar que los resultados que a bien se tengan de la UTT forestal dependerán de varios componentes y actores del Proyecto SPSP. El personal responsable de la operación de la UTT forestal se esforzará para impulsar ideas y propuestas técnicas viables, bajo ópticas organizativas, institucionales, financieras y de mercados, específicas de cada una de las AP. La UTT forestal es una plataforma de sinergias que para su funcionamiento requiere de capacidad de respuesta, cumplimiento de acuerdos por parte de los especialistas, los GTL y las AP, y responsabilidad de las AP, GP y Productores en cuanto al proceso de innovación tecnológica y/o aplicación de buenas prácticas productivas amigables con la biodiversidad.

Metodología.

En la ejecución de la consultoría se prevé desarrollar tres fases principales de trabajo:

- **Fase de exploración y de reconocimiento (duración 2 meses)**

El personal responsable de la operación de la UTT forestal hará un diagnóstico e identificará las necesidades principales del proceso productivo, de transformación y de comercialización de las 8 AP, a través de una revisión de la información proporcionada por CONABIO y los GTL, y de una visita a campo para validar y acordar con las AP, GP y GTL una priorización de las necesidades más determinantes para el buen funcionamiento de la iniciativa de las 8 Asociaciones.

En esta misma fase la UTT identificará, desde dentro y fuera de su *pool* de expertos, a el o los especialistas más idóneos para atender la necesidad priorizada de cada una de las 8 AP, se les hará una descripción pormenorizada de la necesidad técnica/tecnológica y se les solicitará su participación a través de la elaboración de una propuesta técnica-económica. Esta solicitud puede ser por asignación directa o por convocatoria a varios especialistas según lo decida el personal responsable de la operación de la UTT. El especialista podrá contestar con una positiva o negativa de su participación, o con una sugerencia de procedimiento para generar mayor claridad al momento de elaborar su propuesta técnica económica (bien sea una reunión con los representantes de la AP, GP y su GTL, una visita a campo, o la provisión de mayor información sobre aspectos del proceso productivo, de transformación o de comercialización de la iniciativa de la AP).

A través de las actividades de esta fase se espera que el padrón de especialistas sea robustecido y la UTT forestal cuente con una oferta más amplia de posibilidades y capacidades en la atención a necesidades técnicas y



Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal.
Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015.
CRB231/ZH231/15

tecnológicas en el sistema productivo forestal. En esta primera fase se creará un respaldo organizado de toda la información que se manejará para la UTT forestal y que será enriquecido a lo largo del año.

- **Fase de vinculación (duración 6 meses)**

En esta fase se formaliza la contratación del servicio especializado, se ejecuta la asistencia o asesoría técnica/tecnológica, se establecen las bases para la aplicación, por parte de las AP, de las recomendaciones emitidas por el especialista y se hace una evaluación de los resultados del servicio contratado por la AP.

El personal responsable de la operación de la UTT forestal, junto con la AP y el GTL, seleccionarán al especialista que haya presentado la mejor propuesta en términos técnicos, económicos y de tiempos (esto en caso de que se hayan solicitado y recibido varias propuestas), a partir de este momento la UTT apoyará a la AP en su negociación con el especialista para la contratación de sus servicios, considerando los resultados, entregables y costo del mismo. Para cubrir los costos del desarrollo de la propuesta técnica, la UTT forestal apoyará a la AP y GTL en su gestión ante el Enlace regional y el Especialista en adquisiciones y contrataciones de la Unidad Coordinadora del Proyecto SPSB, con el fin de agilizar la contratación del servicio especializado. El GTL de cada AP será el encargado de formalizar los procedimientos administrativos para la contratación del especialista, respondiendo a los términos y obligaciones establecidos por el Proyecto SPSB.

Habiéndose ejecutado el servicio, la UTT forestal hará una evaluación del mismo (tanto a la AP y su GTL, como al especialista contratado) y se registrarán los acuerdos establecidos para la aplicación de las recomendaciones que permitirán a la AP, GP y Productores atender y solucionar su necesidad técnica/tecnológica, en cuanto a su proceso de producción, de transformación o de comercialización. Este mismo registro será usado en la fase posterior para dar el seguimiento respectivo al proceso de innovación tecnológica y/o aplicación de buenas prácticas productivas amigables con la biodiversidad, y su adopción potencial.

- **Fase de seguimiento (duración 10 meses)**

La fase de seguimiento de la aplicación e innovación técnica/tecnológica es la médula de la UTT. En esta fase se valorará el alcance que tuvo el servicio especializado, en términos de: i) el cumplimiento de los acuerdos para aplicar las recomendaciones que permitirán a la AP, GP y Productores atender y solucionar su necesidad técnica/tecnológica, y ii) la pertinencia y efectividad de las recomendaciones realizadas por el especialista.

El personal responsable de la operación de la UTT forestal usará el “registro de acuerdos para la innovación técnica/tecnológica” y generará un “ficha descriptiva del proceso de innovación tecnológica y/o aplicación de buenas prácticas productivas amigables con la biodiversidad” para cada una de las 8 AP.



Plan de actividades

Núm.	Actividades	Responsables
Fase de exploración y de reconocimiento		
1	Revisar y analizar planes de negocio, POP y PAC de las AP y realizar visitas a campo para identificar necesidades de innovación técnica/tecnológica de las AP forestales, y priorizarlas (actividades gabinete y campo)	UTT forestal
2	Identificar, dentro y fuera del <i>pool</i> de expertos de la UTT, especialistas capaces de atender la necesidad priorizada de cada una de las 8 AP y solicitar su participación presentando una propuesta técnica-económica	UTT forestal
Fase de vinculación		
3	Elaborar una propuesta técnica económica del servicio de asesoría especializada a brindar	Experto(s)
4	Seleccionar al especialista que haya presentado la mejor propuesta técnica económica	UTT forestal, AP y GTL
5	Establecer vínculos entre AP forestales y GTL, y el especialista seleccionado, y acompañar el proceso de negociación de la propuesta y contratación del especialista	UTT forestal
6	Ejecutar la asistencia o asesoría técnica/tecnológica (actividades en campo y gabinete)	Experto
7	Registrar los acuerdos para la aplicación de las recomendaciones que permitirán a la AP, GP y Productores, atender y solucionar su necesidad técnica/tecnológica y evaluar los resultados del servicio especializado contratado por la AP	UTT forestal
Fase de seguimiento		
8	Dar seguimiento al proceso de innovación tecnológica y/o aplicación de buenas prácticas productivas amigables con la biodiversidad	UTT forestal y Experto
9	Generar una ficha descriptiva del proceso de innovación tecnológica y/o aplicación de buenas prácticas productivas amigables con la biodiversidad	UTT forestal
Transversales		
10	Generar información y contenidos para fortalecer la comercialización	UTT forestal
11	Elaborar los informes correspondientes de la consultoría contratada por CONABIO	
12	Crear un respaldo organizado para la administración de la información colectada a lo largo del año	UTT forestal
13	Gestionar la participación de instituciones académicas y otros grupos, personas físicas u organizaciones a participar en la iniciativa de la UTT forestal y/o directamente en los proyectos de las AP.	UTT forestal



Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015.

CRB231/ZH231/15

Producto	Descripción
Primer Informe	Programa detallado y cronograma de trabajo para brindar asistencia técnica especializada a las iniciativas de las AP, GP y GTL del sistema productivo forestal.
Segundo Informe	Informe de actividades relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de necesidades de innovación técnicas/tecnológicas del proceso productivo, de transformación o de comercialización de las AP forestales. - Administración, colecta e intercambio de información. El informe deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> - Evidencias de acciones de diagnóstico, planeación, contratación y/o ejecución de los servicios profesionales especializados para promover mejoras técnicas/tecnológicas de las iniciativas productivas de las AP forestales y GP. - Presentación en formato <i>power point</i> que sintetice los resultados alcanzados y reportados en el informe. - Anexo fotográfico.
Tercer Informe	Informe de actividades relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de servicios profesionales especializados para promover mejoras técnica/tecnológica de las iniciativas productivas de las AP forestales y GP. - Administración, colecta e intercambio de información. El informe deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> - Evidencias de acciones de planeación, contratación, ejecución y/o seguimiento de los servicios profesionales especializados para promover mejoras técnicas/tecnológicas de las iniciativas productivas de las AP forestales y GP. - Presentación en formato <i>power point</i> que sintetice los resultados alcanzados y reportados en el informe. - Anexo fotográfico.
Cuarto informe	<i>Informe de actividades realizadas en apoyo a las AP, GP y GTL que deberá contener:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Directorio de clientes potenciales. - Documento ilustrado y descriptivo sobre los productos maderables demandados por diferentes segmentos de mercado de la Riviera Maya. - Listado de la oferta de las AP que incluya: productos (dimensiones y acabado), tipo de madera y volúmenes. - 3 cápsulas de 5 minutos y 15 cápsulas de 1 minuto sobre prácticas amigables con la biodiversidad del sistema forestal, así como salvaguardas ambientales y sociales. - Resumen de fuentes bibliográficas consultadas aplicables al Objetivo. <i>Documento preliminar de lineamientos y procedimientos complementarios retroalimentado por el equipo de la Coordinación de la Autoridad Científica CITES.</i>
Informe Final	Informe de actividades realizadas en apoyo a las AP, GP y GTL en lo relacionado con: <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de servicios profesionales especializados para promover mejoras técnica/tecnológica de las iniciativas productivas de las AP forestales y GP. - Seguimiento al proceso de innovación tecnológica y/o aplicación de buenas prácticas productivas amigables con la biodiversidad. - Administración, colecta e intercambio de información. El informe deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> - Evidencias de acciones de ejecución y/o seguimiento de los servicios profesionales especializados para promover mejoras técnicas/tecnológicas de las iniciativas productivas de las AP forestales y GP. - Presentación en formato <i>power point</i> que sintetice los resultados alcanzados y reportados en el informe. - Anexo fotográfico.



FORMULARIO TEC-5 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

El equipo de trabajo estará conformado por: i) personal responsable de la operación de la Unidad de Transferencia Tecnológica Forestal y ii) un pool de asesores expertos que brindarán servicios especializados a las AP.

i) Personal responsable de la operación de la UTT Forestal

Nombre	Cargo	Responsabilidades asignadas	Currículum
<p>Dato personal</p>	<p>Coordinadora</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Analizar la información relevante sobre las iniciativas de las AP y del Proyecto SPSB, y elaborar diagnósticos. -Establecer contactos con AP y GTL. -Coordinar actividades participativas y visitas a campo. -Mantener el contacto con los expertos y dar seguimiento a los acuerdos establecidos entre expertos y AP y GTL. -Desarrollar herramientas y procedimientos para evaluar los alcances e impactos de la asistencia o asesoría especializada. -Revisar metodologías acordes para el robustecimiento de la UTT forestal. -Administrar los recursos financieros de la consultoría. -Elaborar informes. -Asistir a eventos convocados por la CONABIO para presentar avances en el marco de la UTT forestal. 	<p>Dato personal</p>
<p>Por contratar</p>	<p>Secretaría técnica</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Asistir en la revisión de información. -Coordinar fechas y actividades para visitas, reuniones y todo tipo de eventos. -Realizar consultas bibliográficas de tecnologías, proveedores, precios y otras experiencias relacionadas con las iniciativas de las AP. -Mantener en tiempo y forma el flujo de información con los GTL y AP. -Mantener organizado y actualizado el respaldo de información de la UTT forestal. -Apoyar en la elaboración de informes. 	



ii) Pool de asesores expertos vinculados al Consejo Civil que podrán participar de la UTT forestal en la medida de las necesidades de las AP

Nombre del experto	Competencias	Responsabilidades asignadas*
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Integración de cadenas de valor de productos forestales -Inteligencia de mercados -Desarrollo y operación de negocios de proyectos rurales 	<p><i>*bajo el hecho de que el experto responda positivamente a la solicitud o invitación de participación, se asignan las siguientes responsabilidades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaborar una propuesta técnica económica para atender y/o solucionar una necesidad de innovación técnica/tecnológica del proceso productivo, de transformación o de comercialización de alguna o varias de las AP forestales. -Negociar con la AP y GTL los términos de la contratación y formalizar el contrato. -Cumplir en tiempo y forma con el contrato establecido con la AP. -Mantener la comunicación con el personal responsable de la operación de la UTT Forestal, GTL y AP. -Proporcionar toda la información relacionada con: i) la propuesta técnica económica, ii) la ejecución del servicio de asistencia o asesoría especializada, iii) entregables, iv) uso, aplicación y seguimiento de la innovación técnica/tecnológica. -Facilitar al personal responsable de la operación de la UTT Forestal realizar la evaluación del servicio especializado. -Dar seguimiento al proceso de innovación técnica/tecnológica y/o aplicación de buenas prácticas productivas amigables con la biodiversidad.
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Certificación forestal -Gestión financiera -Inteligencia de mercados 	
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Silvicultura comunitaria -Manejo forestal mejorado en bosques templados 	
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Silvicultura comunitaria -Manejo forestal mejorado en bosques tropicales -Certificación forestal -Integración de cadenas de valor de productos forestales 	
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Certificación forestal -Inteligencia de mercados 	
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Silvicultura comunitaria 	
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Transferencia de tecnología en proyectos de desarrollo forestal -Integración de cadenas de valor de productos forestales -Inteligencia de mercados 	
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Transferencia de tecnología en proyectos de desarrollo forestal -Manejo forestal mejorado 	
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Silvicultura comunitaria -Manejo forestal mejorado 	
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Manejo forestal mejorado -Integración de cadenas de valor de productos forestales -Inteligencia de mercados -Desarrollo y operación de negocios de proyectos rurales 	
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Integración de cadenas de valor de productos forestales -Inteligencia de mercados -Silvicultura comunitaria 	



Nombre del experto	Competencias	Responsabilidades asignadas
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Inteligencia de mercados -Integración de cadenas de valor de productos forestales -Desarrollo y operación de negocios de proyectos rurales 	<p><i>*bajo el hecho de que el experto responda positivamente a la solicitud o invitación de participación, se asignan las siguientes responsabilidades:</i></p>
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Integración de cadenas de valor de productos forestales 	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar una propuesta técnica económica para atender y/o solucionar una necesidad de innovación técnica/tecnológica del proceso productivo, de transformación o de comercialización de alguna o varias de las AP forestales.
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Manejo forestal mejorado -Integración de cadenas de valor de productos forestales -Silvicultura comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> -Negociar con la AP y GTL los términos de la contratación y formalizar el contrato.
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Manejo de la biodiversidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Cumplir en tiempo y forma con el contrato establecido con la AP.
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Manejo forestal mejorado -Silvicultura comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener la comunicación con el personal responsable de la operación de la UTT Forestal, GTL y AP.
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Inteligencia de mercados -Integración de cadenas de valor de productos forestales -Desarrollo y operación de negocios de proyectos rurales 	<ul style="list-style-type: none"> -Proporcionar toda la información relacionada con: i) la propuesta técnica económica, ii) la ejecución del servicio de asistencia o asesoría especializada, iii) entregables, iv) uso, aplicación y seguimiento de la innovación técnica/tecnológica.
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Silvicultura comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> -Facilitar al personal responsable de la operación de la UTT Forestal realizar la evaluación del servicio especializado.
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Transferencia de tecnología en proyectos de desarrollo forestal -Manejo de biodiversidad -Desarrollo y operación de negocios de proyectos rurales 	<ul style="list-style-type: none"> -Dar seguimiento al proceso de innovación técnica/tecnológica y/o aplicación de buenas prácticas productivas amigables con la biodiversidad.
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Silvicultura comunitaria -Certificación forestal -Manejo forestal mejorado 	
Dato personal	<ul style="list-style-type: none"> -Silvicultura comunitaria -Manejo forestal mejorado de bosques tropicales -Certificación forestal -Inteligencia de mercados 	

[Handwritten signature]



Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal.
Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015.
CRB231/ZH231/15

FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

Nombre del experto	Años de experiencia	Currículum
Dato personal	15	Dato personal
Dato personal	15	Dato personal
Dato personal	30	Dato personal
Dato personal	30	Dato personal
Dato personal	20	Dato personal
Dato personal	20	Dato personal
Dato personal	15	Dato personal
Dato personal	30	Dato personal
Dato personal	10	Dato personal
Dato personal	20	Dato personal
Dato personal	20	Dato personal
Dato personal	18	
Dato personal	5	Dato personal
Dato personal	15	
Dato personal	20	Dato personal
Dato personal	20	Dato personal
Dato personal	20	Dato personal
Dato personal	12	Dato personal
Dato personal	25	Dato personal
Dato personal	6	Dato personal
Dato personal	20	Dato personal
Dato personal	30	Dato personal



CONABIO
 INSTITUTO NACIONAL DE
 CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL
 BOSQUE DE LA REPÚBLICA



Banco Mundial
 Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal.
 Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPB-AD-199/2015.
 CRB231/ZH231/15

FORMULARIO TEC-7 CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL

N°	Nombre del personal	Total persona-meses												Sede	Campo ¹	Total	
		1-2	3-4	5-6	7-8	9-10	11-12	13-14	15-16	17-18	n						
1	Dato personal														7		12
2	Secretaría técnica (por contratar)														11		11
3	Asesoría experto 1 ²																
4	Asesoría experto 2																
5	Asesoría experto 3																
6	Asesoría experto 4																
7	Asesoría experto 5																
8	Asesoría experto 6																
9	Asesoría experto 7																
10	Asesoría experto 8																
																	23

Tiempo completo Tiempo parcial

¹ Trabajo en el campo significa el trabajo realizado fuera en un lugar que no es la oficina sede del Consultor.
² Se prevé la asignación de cuando menos 8 asesorías de expertos a las AP y GP. El detalle del tiempo invertido por los expertos para atender el proceso de innovación técnica/tecnológica de las AP será un resultado mismo de esta consultoría y se conocerá posterior al tercer mes de la misma; se podría sin embargo afirmar que las asesorías se darán entre las fases de ejecución y seguimiento, generalmente programadas para los meses del 3 al 11 de esta consultoría, considerando una inversión de 48 días de los expertos.



Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal.
 Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015.
 CRB231/ZH231/15

FORMULARIO TEC-8 PLAN DE TRABAJO

Nº	Actividad ¹										
		1-2	3-4	5-6	7-8	9-10	11-12	13-14	15-16	17-18	
1	Revisar y analizar planes de negocio, POP y PAC de las AP y realizar visitas a campo para identificar necesidades de innovación técnica/tecnológica de las AP forestales, y priorizarlas (actividades gabinete y campo)										
2	Identificar, dentro y fuera del <i>pool</i> de expertos de la UTT, especialistas capaces de atender la necesidad priorizada de cada una de las 8 AP y solicitar su participación presentando una propuesta técnica-económica										
3	Elaborar una propuesta técnica económica del servicio de asesoría especializada a brindar										
4	Seleccionar al especialista que haya presentado la mejor propuesta técnica económica										
5	Establecer vínculos entre AP forestales y GTL, y el especialista seleccionado, y acompañar el proceso de negociación de la propuesta y contratación del especialista										
6	Ejecutar la asistencia o asesoría técnica/tecnológica (actividades en campo y gabinete)										
7	Registrar los acuerdos para la aplicación de las recomendaciones que permitirán a la AP, GP y Productores, atender y solucionar su necesidad técnica/tecnológica y evaluar los resultados del servicio especializado contratado por la AP										
8	Dar seguimiento al proceso de innovación tecnológica y/o aplicación de buenas prácticas productivas amigables con la biodiversidad										
9	Generar una ficha descriptiva del proceso de innovación tecnológica y/o aplicación de buenas prácticas productivas amigables con la biodiversidad										
10	Elaborar los informes correspondientes de la consultoría contratada por CONABIO										

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo Forestal.
Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015.
CRB231/ZH231/15

11	Crear un respaldo organizado para la administración de la información colectada a lo largo del año																		
12	Gestionar la participación de instituciones académicas y otros grupos, personas físicas u organizaciones a participar en la iniciativa de la UTT forestal y/o directamente en los proyectos de las AP																		



Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT) del Sistema Productivo de Café.
 Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-AD-199/2015.
 CRB231/ZH231/15

Anexo "C"

Informes que el consultor debe presentar

Productos	Fecha de entrega	Cantidad GEF sin IVA	Cantidad SAGARPA sin IVA	Total
Primer Informe	En día hábil al término de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato	280,757.33		280,757.33
Segundo Informe	En día hábil al de los cuatro meses a partir de la fecha de la firma del contrato	187,171.55		187,171.55
Tercer Informe	En día hábil al de los diez meses a partir de la fecha de la firma del contrato	187,171.55		187,171.55
Cuarto Informe	En día hábil al de los dieciséis meses a partir de la fecha de la firma del contrato		698,535.34	698,535.34
Informe Final	En día hábil al de los dieciocho meses a partir de la fecha de la firma del contrato	280,757.33		280,757.33
	Subtotal:	935,857.76	698,535.34	1,634,393.10
	IVA:	149,737.24	111,765.65	261,502.90
	Total:	1,085,595.00	810,300.99	1,895,896.00

Los pagos estarán sujetos a la entrega de los productos señalados en el cuadro anterior y deberán ser aprobados técnicamente a satisfacción por la UCP y de la CONABIO, que fungirá como área responsable de este proceso, auxiliada por los Enlaces Regionales.

Las Partes declaran expresamente que en ningún momento se considerará al "Contratante" ni a la "CONABIO" como intermediarias del "Consultor" respecto del personal que ocupe este último para la realización de las actividades objeto del presente Contrato. En consecuencia serán por cuenta exclusiva del "Consultor", el pago de salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación o prestación derivada de la Ley Federal del Trabajo o de la Ley del Seguro Social, y en general de las leyes fiscales, respecto de los trabajadores, colaboradores o empleados del mismo, sin que puedan considerarse al "Contratante" ni a la "CONABIO" por concepto alguno, como patrones directos, indirectos o sustitutos ni por el régimen de subcontratación. Así mismo, las Partes convienen en que el presente Contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o de vínculo de carácter laboral ni intermediario laboral entre el "Consultor", el "Contratante" ni la "CONABIO".